



EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de don Juan Sánchez Barco, con NIF 1802086-J, solicitando certificación de la inscripción y vigencia de la sociedad "CONCERROAZUL 2005 SL", he examinado los libros de este Archivo a mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja M-387386 folio 98 del tomo 21750 de la sección 8ª, extendida el 21 de Septiembre de 2005, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Juan Alvarez Sala Walter, el 7 de Julio de 2005, con el número 1780 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil, la sociedad denominada "**CONCERROAZUL 2005 SL**", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la disolución ni liquidación de la Sociedad de que se certifica, continuando **vigente** según el Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la sociedad de que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a veintidós de Septiembre de dos mil nueve.-

El Registrador



Presentada en el libro de certificaciones con el asiento número 26750/09

Hons. S/M.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legitimo
la firma de D. Manuel Villanueva Gil

.....Registrador Mercantil de Madrid.
Madrid, 28 de Septiembre de 2009.....



4779200

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Dolores Estella Hoyos
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid

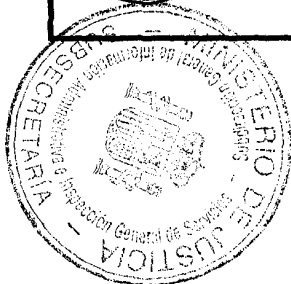
Certificado

5. En Madrid
6. El 29 de septiembre de 2009
7. Por Ascensión Martín Gómez. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.
8. Con el número
9. Sello/timbre
10. Firma

30017



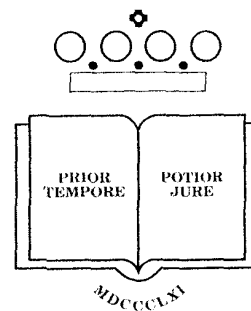
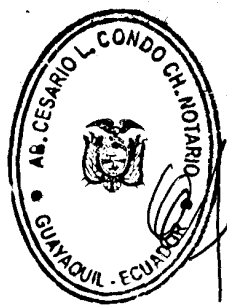
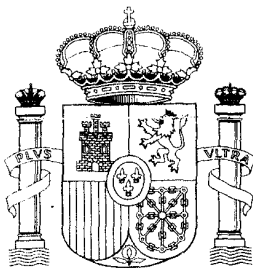
A. Martín



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 26 ENE 2010

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Madrid

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 MADRID

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de don Juan Sánchez Barco, con NIF 1802086-J, solicitando certificación del nombramiento como Consejero y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad "CONCERROAZUL 2005 SL", he examinado los libros de este Archivo a mi cargo de los cuales resulta:

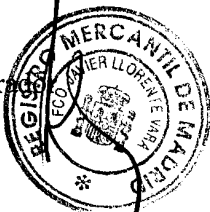


PRIMERO: Que en la inscripción 10ª de la hoja M-387386 folio 106 del tomo 21750 de la sección 8ª, extendida el 17 de Junio de 2009, en virtud de certificación, expedida en Madrid, el 15 de Mayo de 2009, por el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, con el Visto Bueno de su Presidente, cuyas firmas están debidamente legitimadas por el Notario de Madrid, doña Milagros A. Casero Nuño, se hace constar: que en la Junta General Ordinaria, estando presentes o representados la totalidad de los socios de la sociedad denominada "**CONCERROAZUL 2005 SL**", el 15 de Mayo de 2009, se acordó **reelegir como Consejero por plazo estatutario de dos años a DON JULIO DE BLAS CABALLERO**, quien acepto el cargo. Se hace constar en dicha inscripción que como consecuencia de su reelección como Consejero también queda reelegido como **Presidente del Consejo de Administración** -Art. 146 del RRM-.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la disolución ni liquidación de la Sociedad de que se certifica, continuando **vigente** según el Registro.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la sociedad de que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a veinticinco de Septiembre de dos mil nueve.-

E l Registrador



Presentada en el libro de certificaciones con el asiento número 27116/09
Hons. S/M.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. Fco. Javier Llorente
Vasa Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 28 de Septiembre de 2009



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Dolores Estella Hoyos
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Madrid

Certificado

5. En Madrid
6. El 29 de septiembre de 2009
7. Por Ascensión Martín Gómez. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.

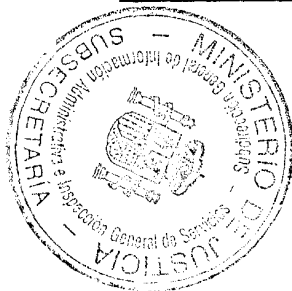
8. Con el número
9. Sello/timbre

30018

10. Firma



[Handwritten signature]



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las *dos* Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.
Guayaquil, **26 ENE 2010**

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

